



Instituto Nacional de Cancerología E.S.E
Gestión Documental y Correspondencia

No. Radicación: SAL-07702-2014

Fecha de Rad.: 2014-10-14 03:17:55 PM

721235



Instituto Nacional
de Cancerología-ESE
Colombia
Por el control del cáncer

721235

Bogotá

Señora

DIANA CATALINA RINCON

Subgerente Administrativa

CUIDARTE TU SALUD S.A.S

subgerenteadm@cuidartetusalud.com

Bogotá D.C.

RESPUESTA: CONVOCATORIA PÚBLICA No.102 -2014

Respetada Señora Diana:

En respuestas a sus preguntas efectuadas mediante correo electrónico del día 09 de octubre de 2014, le manifiesto lo siguiente:

PRIMERA PREGUNTA:

"...En los pliegos de licitación punto 3.2 "Procesos de alianza estratégica", menciona que el INC estará a cargo del soporte administrativo, logístico, equipos y de Sistemas. Esto hace referencia a que la Base de Operación será en el INC? Si es fuera cuál es el alcance de este aporte?..."

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología ESE, le informa que surtió la adenda Nro. 1, la cual se encuentra publicada en nuestra página web: www.cancer.gov.co, link contraté con nosotros.

SEGUNDA PREGUNTA

"...El transporte de quien sería responsabilidad? ..."

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología ESE, le manifiesta que el transporte en caso de requerirlo el paciente por motivo de controles a su tratamiento en las instalaciones del INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA, será realizado por la aseguradora. El aliado tendrá la responsabilidad de facilitar el trámite necesario para el traslado

TERCERA PREGUNTA

"... ¿En los pliegos, la dotación de equipos médicos y de comunicaciones quien las asumiría?..."

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología ESE, le manifiesta que la dotación de equipos médicos y de comunicaciones será asumida por el aliado operador.

CUARTA PREGUNTA

"...En la licitación 3.2 "procesos de alianza estratégica" menciona que el instituto estará a cargo del suministro de medicamentos, dispositivos e insumos requeridos para a la atención. ¿Esto incluye medicamentos de alto costo, regulados e insumos de curación alta tecnología?..."

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología ESE, le informa que de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.2 del anexo técnico No. 3 de los términos de condiciones, el Instituto se encargara de suministrar los insumos y medicamentos requeridos.

Calle 1ª N° 9 - 85 / PBX: 334 1111
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia
NIT: 899.999.092 - 7



MinSalud
Ministerio de Salud y Protección Social

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

QUINTA PREGUNTA

"...En los pliegos de la licitación punto 3.2 "procesos de alianza estratégica" menciona que el aliado estará a cargo de la digitalización de la historia clínica en SAP, ¿en caso de no contar con este sistema de información puede realizarse en otro sistema? ¿O el INC suministraría la herramienta?..."

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le manifiesta que se busca que los aliados con lo que cuenta el Instituto cuenten con plataforma electrónica de SAP, esto con el fin de que el aliado tenga acceso via modem a la historia clínica Institucional del paciente y pueda registrar las prestaciones del servicio realizadas

SEXTA PREGUNTA

"... ¿El personal asistencial sería de total manejo y autonomía del ALIADO? ¿debe ser exclusivo para este programa? ..."

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le manifiesta que el personal es de total manejo del aliado. Es importante mencionar que el Instituto capacitará este personal en aspectos técnicos de la atención al paciente oncológico, por lo que se requeriría de la dedicación plena de los funcionarios del aliado en la prestación del servicio.

SEPTIMA PREGUNTA

"...¿El personal de facturación de quien estaría a cargo? ..."

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le manifiesta que el proceso de facturación estará a cargo de la empresa que le presta este servicio al instituto.

OCTAVA PREGUNTA

"...¿El aliado puede contratar el personal como considere conveniente? El vinculación laboral o prestación de servicios? ..."

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le manifiesta que en el numeral 5.1 del anexo técnico No. 3 de los términos de condiciones establece que "la vinculación de las personas debe garantizar el pleno cumplimiento de las garantías laborales y deben estar en concordancia con la normatividad vigente. Se debe plantear el esquema de cobertura de horas de servicio"

NOVENA PREGUNTA

"...En los pliegos se estipula que el pago se realizara de acuerdo con los indicadores de desempeño. ¿Cuáles son los indicadores y metas definidas? ..."

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le manifiesta que los indicadores y las metas definidas se concertaran con el aliado operador que resulte seleccionado dentro de la presente convocatoria.

DECIMA PREGUNTA

"... ¿Para acreditar la experiencia deben presentarse certificaciones realizadas por nuestros clientes? ¿O con el RUP es suficiente? ¿Requiere de alguna vigencia específica? Nuestros clientes generalmente no nos dan una con una calificación, ¿podrían presentarse en el modelo de los clientes?..."

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le manifiesta que la experiencia debe ser certificada, para la cual en los términos de condiciones se estableció con el anexo No. 7 "modelo de certificación de experiencia".

Así mismo el Instituto aclara que el RUP no es requerido en los casos exceptuados normativamente.

DECIMA PRIMERA PREGUNTA

"...¿Deben presentarse indicadores financieros? ¿O el INC los realiza?..."

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le manifiesta que de acuerdo a lo establecido en el numeral 13.2 de los términos de condiciones la información financiera requerida para la evaluación de los indicadores financieros es la consignada en el RUP. En caso que el proponente esté exento legalmente de presentar el RUP, se evaluará con los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2013 debidamente aprobados y dictaminados, conforme a la normatividad vigente

DECIMA SEGUNDA PREGUNTA

"...¿Las hojas de vida del personal deben anexarse en físico? ..."

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le informa que a efectos de poder verificar y validar que se aportaran en la propuesta los perfiles requeridos se necesita contar con el soporte físico.

DECIMA TERCERA PREGUNTA

"...Respecto a los perfiles de cargo. Coordinador del programa: ¿Es necesario que el coordinador sea especialista? En nuestro caso contamos con médico internista, Pediatría y paliativista como parte del equipo de trabajo. Nuestro coordinador médico es médica general con 20 años de experiencia certificada en atención domiciliaria. ¿Esto podría ser homologable? ..."

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le manifiesta que de acuerdo a lo estipulado en el anexo No. 65 de los términos de condiciones el Coordinador debe ser un profesional especializado en medicina interna o familiar con experiencia certificada de 2 años en atención domiciliaria, cuidado crónico.

DECIMA CUARTA PREGUNTA

"... ¿El procesamiento de muestras de laboratorio puede realizarse en el instituto? ..."



RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le manifiesta que el procesamiento de las muestras se realiza en el Instituto para lo cual se debe coordinar el traslado de estas muestras a nuestras instalaciones.

DECIMA QUINTA PREGUNTA

“...se tiene el dato del número de pacientes que requieren manejo de extensión hospitalaria de acuerdo a las condiciones especificadas en el numeral 3.1...”

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le informa que el promedio de pacientes son 5 por mes, se prevé un número mayor una vez el programa se instaure y el Instituto lo oferte a todas las aseguradoras con quien tiene contrato.

DECIMA SEXTA PREGUNTA

“...Según el 3.2 ¿cuantos pacientes promedio en tratamiento multidisciplinario en fase avanzada paliativa?...”

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le informa que el promedio de pacientes son 10 por mes, se prevé un número mayor una vez el programa se instaure y el Instituto lo oferte a todas las aseguradoras con quien tiene contrato.

DECIMA SEPTIMA PREGUNTA

“... Existe datos de número de pacientes de oncología de baja complejidad? ...”

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le manifiesta que no se cuenta con datos aun, por lo que se establecerán e implementaran con el aliado.

DECIMA OCTAVA PREGUNTA

“...¿Existe datos de número de pacientes de oncología de hematología? ...”

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le manifiesta que no se cuenta con datos aun, por lo que se establecerán e implementaran con el aliado.

DECIMA NOVENA PREGUNTA

“...¿Dado que el personal es nuestro el carnet deberá ser del INC o nuestro? ...”

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le manifiesta que de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.9 de los términos de condiciones se aclara como debe ser la identificación del personal la cual estará dada bajo el uso del carné establecido por el Instituto.

VIGESIMA PREGUNTA

"...Dado que la propuesta puede ser presentada por paquete con variaciones por estancia o por números de pacientes, ¿cuál sería el monto para suscribir la garantía?"

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le manifiesta que el valor de la póliza de la seriedad de la oferta corresponde al 10% del valor total de la propuesta incluido IVA (si hubiere lugar) tal como se encuentra establecido en el numeral 10 de los términos de condiciones.

En el evento de ser adjudicado el contrato la garantía única será la establecida en el numeral 22.6 de la convocatoria pública 102 de 2014.

VIGESIMA PRIMERA PREGUNTA

"...Cuántos son los días promedio de estancia en la extensión..."

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le informa que los días promedio de extensión son de 11 a 15 días.

VIGESIMA SEGUNDA PREGUNTA

"...¿Debe presentarse en la propuesta alguna información en este anexo? ..."

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le manifiesta que el diligenciamiento de este formato se realizara una vez este en curso la alianza.

VIGESIMA TERCERA PREGUNTA

"...¿Población, es para patología oncológica únicamente?..."

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le informa que el servicio es únicamente patología oncológica.

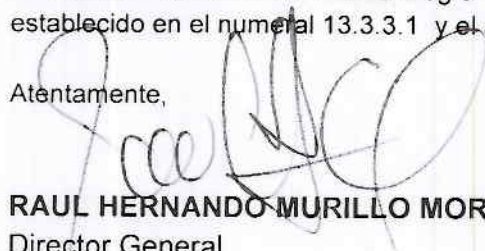
VIGESIMA CUARTA PREGUNTA

"...Certificaciones contractuales..."

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le informa que estas deberán ser aportadas de acuerdo a lo establecido en el numeral 13.3.3.1 y el anexo No. 7 los términos de condiciones.

Atentamente,


RAUL HERNANDO MURILLO MORENO
Director General

SGGAF/JJPA/GCCI/RECB/D. Corredor

Instituto Nacional de Cancerología E.S.E
Gestión Documental y Correspondencia
No. Radicación: SAL-07702-2014
Fecha de Rad.: 2014-10-14 03:17:55 PM
721235

